

DECLARACIÓN AMBIENTAL

PERIODO: ENERO – DICIEMBRE 2023

REGLAMENTO (CE) Nº 1221/2009 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL
CONSEJO de 25 de noviembre de 2009

REGLAMENTO (UE) 2017/1505 DE LA COMISIÓN de 28 de agosto de 2017

REGLAMENTO (UE) 2018/2026 DE LA COMISIÓN de 19 de diciembre de
2018

SERVICIOS
ASISTENCIALES
Y GRÁFICOS
AZAHAR S.L.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.	3
2. PRESENTACIÓN.	3
2.1. Introducción.	3
2.2. Descripción de la organización.	5
3. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN.	5
4. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL.	7
4.1. Antecedentes.	7
4.2. Descripción del Sistema.	8
4.3. Política de Calidad y Medio Ambiente.	9
4.4. Certificaciones.	10
4.5. Organigrama.	10
4.6. Necesidades y expectativas de las partes interesadas.	11
4.7. Aspectos ambientales.	12
4.7.1. Identificación y evaluación de aspectos ambientales directos e indirectos.	13
4.7.2. Identificación y evaluación de aspectos ambientales desde el punto de vista de ciclo de vida.	15
4.7.3. Identificación y evaluación de aspectos ambientales en situación de emergencia.	15
4.7.4. Identificación y evaluación de aspectos ambientales significativos.	16
4.7.5. Relación entre los grupos de aspectos ambientales identificados y sus impactos asociados.	17
4.8. Objetivos y metas.	20
4.8.1. Objetivos planificados.	20
4.8.2. Nuevos objetivos.	21
5. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL.	21
5.1. Indicadores.	21
5.1.1. Consumo de energía eléctrica.	22

5.1.2.	Consumo de combustible.	22
5.1.3.	Materiales.	23
5.1.4.	Consumo de agua.	24
5.1.5.	Residuos.	24
5.1.6.	Uso del suelo en relación con la biodiversidad.	27
5.1.7.	Emisiones atmosféricas.	28
5.1.8.	Ruido exterior.	29
5.1.9.	Resumen de indicadores.	29
5.2.	Grado de cumplimiento de los requisitos legales ambientales.	30
5.3.	Respuesta ante situaciones de emergencia.	35
5.4.	Comunicación.	35
6.	VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN.	36

1. Introducción.

Esta Declaración Ambiental corresponde al ejercicio 2023 y contiene la descripción de SERVICIOS ASISTENCIALES Y GRÁFICOS AZAHAR S.L. (en adelante AZAHAR) y de sus actividades como centro especial de empleo. También contiene los datos cuantitativos de medio ambiente, los aspectos relacionados con la formación del personal, el cumplimiento de la legislación ambiental, el estado de las relaciones con terceras partes (denuncias o quejas) y el resumen de los objetivos y metas planteados por la organización.

El alcance recogido en la Declaración Ambiental y aplicado a AZAHAR es:

“Gestión para la inserción laboral de personas con discapacidad en el sector de prestación de servicios. Servicios de limpieza”.

Se trata de una Declaración Ambiental de seguimiento ya que tras adherir el sistema EMAS, la empresa obtuvo su inscripción en el registro de centros con sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) con el número ES-CV-000082 el día 23 de ENERO de 2023. Esta Declaración se puede encontrar en la página web: <https://www.ceeazahar.com/>

AZAHAR, según el REAL DECRETO 475/2007, de 13 de abril, por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009), se encuentra en la sección S “Otros servicios” en el epígrafe 9609 “Otros servicios personales n.c.o.p.”.

2. Presentación.

2.1. Introducción.

AZAHAR es un centro especial de empleo cuyo objetivo es proporcionar a las personas con discapacidad de la Comunidad Valenciana la realización de un trabajo productivo y remunerado, adecuado a sus características personales y que facilite su integración al mercado laboral.

Somos un centro especial de empleo con una gran experiencia en el campo de la integración socio laboral y conocedores tanto de las necesidades de la empresa como sensible al colectivo. AZAHAR está calificado por la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo con el número 25.

Desde AZAHAR prestamos una atención individualizada a las empresas aportándoles soluciones integrales. Todos los servicios prestados por el centro son estudiados y planificados por su equipo directivo, analizando su viabilidad y adecuándolo a los requerimientos y necesidades de nuestros clientes, poniendo siempre a su disposición para su asesoramiento y consulta un equipo de profesionales especializados. AZAHAR es una manera fácil, práctica y asequible de evidenciar el compromiso de cada organización y hacerlo visible de cara a la sociedad. Es, en definitiva, un facilitador que pretende contribuir a que las entidades que operan en la Comunidad Valenciana puedan medir, demostrar y mejorar su grado de contribución a la integración de las personas con discapacidad, una responsabilidad que como sociedad nos atañe a todos.

AZAHAR se ha especializado en servicios en diferentes áreas para empresas cumpliendo así un doble objetivo:

1. Facilitar la incorporación al mercado laboral y desarrollo personal a personas con discapacidad. Ofreciendo la oportunidad de incorporarse laboralmente a un gran grupo empresarial desarrollando una ocupación estable y con una retribución digna que favorezca su integración social.
2. Prestar el servicio requerido por nuestros clientes con los máximos niveles de calidad, eficacia, y competitividad.

AZAHAR dispone de un equipo multidisciplinar de apoyo que, selecciona el personal que mejor se adapta a cada servicio, realizando las acciones formativas necesarias para poder garantizar el nivel de calidad y eficacia exigido por las empresas, además cuenta con un departamento técnico capaz de dar respuesta a todas las necesidades en materia de servicios que pueda tener cualquiera de sus clientes.

Actualmente AZAHAR ofrece los siguientes servicios:

- Manipulación de productos.
- Empaquetados, embolsados y mecanizados.
- Limpieza y mantenimiento de instalaciones, fábricas, oficinas, centros comerciales, residencias, comunidades, etc.
- Limpieza de garajes y exteriores.
- Servicio de conserjería y garajes.
- Servicios de jardinería.

Prestamos estos servicios a diferentes empresas que nos subcontratan para el acabado final de sus productos. Los productos que trabajamos son variados, pasando desde el sector de la iluminación, en la elaboración de halógenos, el sector de la limpieza, con el empaquetado de bayetas, hasta el sector del papel, en el doblado y ensobrado de papel.

Externalización de servicios.

Esta modalidad se ha hecho cada vez más atractiva para los empresarios. La externalización de servicios combinada con otras técnicas está consiguiendo una nueva relación cliente-proveedor basada en la cooperación intensa y en la adaptación del proveedor a los sistemas del cliente.

La reducción de gastos es una de las opciones por las que se decide externalizar. Externalizar una función de la empresa debe lograr, además, una mejora de la calidad del servicio. Para ello, resultará positivo ahondar en ciertas pautas para mantener una provechosa relación con la empresa proveedora.

Enclaves laborales.

Se entiende por enclave laboral el contrato entre una empresa del mercado ordinario de trabajo, llamada empresa colaboradora y un Centro Especial de empleo (CEE) para la realización de obras o servicios que guarden

relación directa con la actividad principal de aquella, y para cuya realización un grupo de trabajadores con discapacidad del Centro Especial de Empleo se desplaza temporalmente al centro de trabajo de la empresa colaboradora.

Es una fórmula de relación comercial entre empresa ordinaria y CEE. Es un instrumento para la creación de empleo para personas con discapacidad y su posible incorporación al mercado abierto.

Fomenta el desarrollo de una actividad productiva por un equipo profesional de un CEE en las instalaciones de otra empresa.

2.2. Descripción de la organización.

AZAHAR, según el REAL DECRETO 475/2007, de 13 de abril, por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009), se encuentra en la sección S "Otros servicios" en el epígrafe 9609 "Otros servicios personales n.c.o.p."

Las oficinas de AZAHAR se ubican en Avenida Cortes Valencianas, 41, 1º B, de Valencia.

AZAHAR se ha especializado en servicios en diferentes áreas para empresas cumpliendo así un doble objetivo:

- Facilitar la incorporación al mercado laboral y desarrollo personal a discapacitados. Ofreciendo la oportunidad de incorporarse laboralmente a un gran grupo empresarial desarrollando una ocupación estable y con una retribución digna que favorezca su integración social.
- Prestar el servicio requerido por nuestros clientes con los máximos niveles de calidad, eficacia y competitividad.

AZAHAR dispone de un equipo multidisciplinar de apoyo que, selecciona el personal que mejor se adapta a cada servicio, realizando las acciones formativas necesarias para poder garantizar el nivel de calidad y eficacia exigido por las empresas, además cuenta con un departamento técnico capaz de dar respuesta a todas las necesidades en materia de servicios que pueda tener cualquiera de sus clientes.

3. Contexto de la organización.

AZAHAR determina anualmente las cuestiones externas e internas que son pertinentes para su propósito y su dirección estratégica, y que afectan a su capacidad para alcanzar los resultados previstos de su sistema de gestión ambiental tanto positiva como negativamente. Se incluyen las condiciones ambientales capaces de afectar o verse afectadas por la organización. Para ello se aplicará la herramienta "DAFO" que estudia las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de nuestro contexto.

Parte del análisis del contexto de la organización es la identificación de las partes interesadas, así como sus necesidades y expectativas. AZAHAR entiende como parte interesada a toda aquella persona u organización que pueda afectar, verse afectada o percibirse como afectada por una decisión o actividad de la organización. AZAHAR identifica anualmente las partes

interesadas y analiza sus necesidades y expectativas (pueden verse en el apartado 4.6. de esta Declaración Ambiental).

El contexto ambiental de la organización alcanza a la actividad de: "Gestión para la inserción laboral de personas con discapacidad en el sector de prestación de servicios. Servicios de limpieza". Mismo alcance incluido en la certificación ISO 14001. Por tanto, el impacto ambiental de AZAHAR se entiende dentro del contexto de su actividad de oficina y de los servicios de limpieza que desempeña en sus clientes.

MATRIZ DAFO	
FORTALEZA	DEBILIDAD
<ul style="list-style-type: none"> - Buen aislamiento de cierre de ventanas para evitar las pérdidas de aire frío en verano y caliente en invierno. - Manual de buenas prácticas medio ambientales que se entrega a todo el personal a su incorporación para tratar de reducir consumos y hacer un uso responsable de los recursos. - Bolsas de basura por colores para que sea más "fácil" y "visual" reciclar en las oficinas. - Certificación ISO 14001 y EMAS. - Impresoras de modo inyección lo cual reduce el uso de tinta y generación de residuos y ruido. - Se ha tenido en cuenta aspectos ambientales en las compras de material de oficina cambiando los folios por otros con un % de papel reciclado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Uso de papel elevado (documentación a entregar a trabajadores). - Oficinas alquiladas, lo cual dificulta la obtención de cierta información relacionada con algunos aspectos ambiental: consumos de luz, consumo de agua.
OPORTUNIDAD	AMENAZA
<ul style="list-style-type: none"> - Plan de renovación en materia de calidad energética en función de las propias necesidades del personal y los equipos con los que trabajan. - Llevar a cabo un taller para llevar a cabo buenas prácticas en cuanto a los apagados de equipos informáticos, hibernación y etc. - Utilización de folios reciclados. - Renovación flota vehículos: incorporación progresiva de más vehículos híbridos y/o eléctricos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Desconocimiento de cumplimiento legal en temas ambientales por parte de subcontratas y proveedores - Incremento de consumo energético por inclemencias ambientales (aire acondicionado). - Dependencia de proveedores sin certificados en Medioambiente.

En cuanto a las infraestructuras, actualmente se cuenta con unas oficinas alquiladas al Centro de Negocios Las Cortes, donde se llevan a cabo las tareas administrativas para la gestión del personal. Por su ubicación, se encuentran bien comunicadas con transporte público (autobús, metro, etc.). Son accesibles para personas con movilidad reducida disponiendo de varios

ascensores, y ausencia de obstáculos en el zaguán. Las propias oficinas cuentan con espacio suficiente para poder moverse con silla de ruedas.

Cabe señalar, que estas oficinas son compartidas con la empresa COMPAÑÍA ESPECIAL DE EMPLEO S.L. (CENTROEMPLO en adelante), cuestión que se ha tenido en cuenta a la hora de evaluar algunos aspectos ambientales como son: consumo de agua, consumo de energía eléctrica y residuo de tóner.

En cuanto a los equipos de impresión se dispone de impresoras de modo inyección lo cual reduce el uso de tinta y generación de residuos y ruido.

Como medida preventiva, todos los años se revisan los cierres de ventanas para evitar las pérdidas de aire frío en verano y de aire caliente en invierno y así evitar consumos innecesarios.

En estas oficinas se cuenta con papeleras identificadas para los distintos tipos de residuos que se generan, siendo principalmente: residuos orgánicos y papel, que son depositados en los contenedores municipales correspondientes.

En cuanto a los residuos generados en los servicios de limpieza que prestamos, estos se reducen esencialmente a residuos de envases de los productos de limpieza utilizados. Son gestionados a través de los contenedores municipales.

En cuanto a la flota de vehículos AZAHAR dispone de 2 vehículos diésel en propiedad, estando a disposición tanto del personal de oficinas para poder realizar las gestiones necesarias con organismos públicos como del resto de personal para la prestación de los servicios en nuestros clientes. Todos los vehículos de AZAHAR pasan sus correspondientes mantenimientos e ITV verificando así que las emisiones emitidas cumplen la legislación de aplicación.

Desde AZAHAR se vela por que todos los trabajadores tengan una implicación en el cuidado del medio ambiente. Para ello, en el momento de su incorporación se les hace entrega de un manual de buenas prácticas medio ambientales, y a lo largo del año se realiza al menos una jornada de sensibilización ambiental, además de comunicarles los objetivos ambientales de la organización y la Declaración Ambiental anual.

La gerencia ha realizado el nombramiento de Yolanda Mayorga como representante de la dirección.

4. Descripción del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Gestión Ambiental.

4.1. Antecedentes.

En 2020 AZAHAR, certificó su Sistema de Gestión Medioambiental conforme a la norma ISO 14001 y en 2021 la empresa decide adherirse de manera voluntaria, al Eco-Management and Audit Scheme, más conocido como EMAS (Sistema de Gestión y Auditoría Medioambiental) según el Reglamento (CE) nº1221/2009 que entra en vigor el 11 de enero de 2010, modificado posteriormente por el Reglamento (UE) nº1505/2017 y un año después por el

Reglamento (UE) nº2018/2026 que modifica el anexo IV relativo a la presentación de informes ambientales.

4.2. Descripción del Sistema.

A fin de garantizar su compromiso con la Calidad y el Medio Ambiente, AZAHAR dispone de un Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Gestión Ambiental, implantado y certificado por la entidad acreditada BUREAU VERITAS, según las Normas UNE-EN-ISO 9001:2015 y UNE-EN-ISO 14001:2015.

Al ser un Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Gestión Ambiental, los procedimientos, procesos, sistemáticas y herramientas informáticas son comunes para la Gestión Ambiental y de Calidad, diferenciándose tan sólo en los requisitos propios establecidos por las Normas ISO 14001 y 9001.

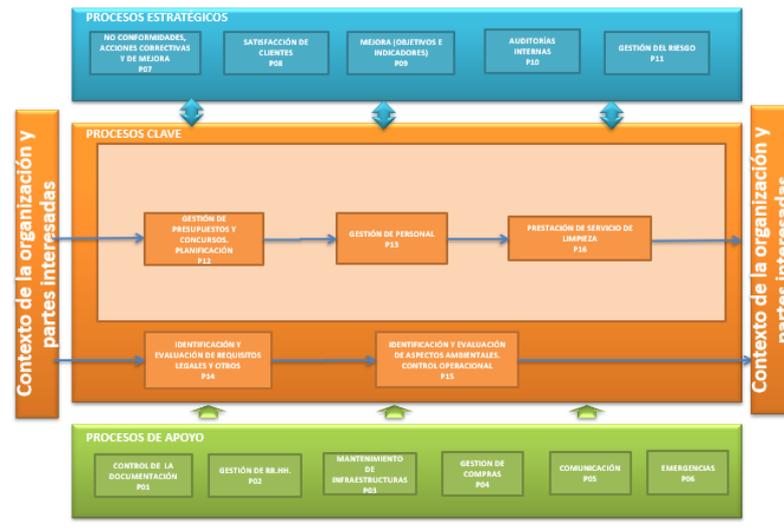
Los documentos Internos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Gestión Ambiental (en adelante, Sistema Integrado de Gestión) establecen y describen la sistemática implantada en AZAHAR en lo que refiere a la Gestión de la Calidad y Gestión Ambiental; asimismo, en ellos se distribuyen las responsabilidades en estas materias.

Esta documentación se puede organizar de una manera jerárquica del siguiente modo:



- Manual del SIG (Sistema Integrado de Gestión): Traslada los requisitos de la Norma a la realidad de la organización y coordina la documentación.
- Procedimientos/ Fichas de proceso: Especifican la forma de llevar a cabo una actividad o proceso.
- Instrucciones: Complementan los procedimientos para especificar y detallar la realización de tareas.
- Registros: Presenta resultados obtenidos, proporciona evidencia de las actividades desarrolladas.

A continuación, se muestra una interacción de los procesos identificados en la organización y que se desarrollan dentro del Sistema Integrado de Gestión:



4.3. Política de Calidad y Medio Ambiente.



SERVICIOS ASISTENCIALES Y GRÁFICOS AZAHAR define esta Política de Calidad y Ambiental de la organización con el fin de mantener la **satisfacción y confianza** de nuestros clientes, así como la de nuestros trabajadores.

Para ello la organización ha adquirido el **compromiso** de liderar un **plan de mejora continua** mediante un Sistema de Gestión de Calidad y Ambiental, **protección del medio ambiente, prevención de la contaminación**, así como el de satisfacer todos los **requisitos legales**, incluyendo la legislación y reglamentación ambiental y otros requisitos que la organización pueda suscribir, y **necesidades** de nuestras partes interesadas.

El Sistema de Gestión de Calidad y Ambiental de **SERVICIOS ASISTENCIALES Y GRÁFICOS AZAHAR** alcanza a la **Gestión para la inserción laboral de personas con discapacidad en el sector de prestación de servicios. Servicios de limpieza.**

La **misión** de **SERVICIOS ASISTENCIALES Y GRÁFICOS AZAHAR** es facilitar la incorporación al mercado laboral de las personas con discapacidad. Proporcionar la oportunidad de incorporarse laboralmente a un grupo empresarial desarrollando una ocupación estable y con una retribución digna que favorezca su integración social.

Nuestra **visión** es crear empleo estable, la oportunidad de incorporarse laboralmente a un grupo empresarial desarrollando una ocupación estable y con una retribución digna que favorezca su integración social".

Para ello basamos nuestro trabajo en **valores** como: profesionalidad, eficacia, conocimiento del sector, sensibilidad, experiencia y especialización de nuestro equipo técnico en el sector.

Para ello debemos emplearnos en materializar nuestro esfuerzo orientado a nuestros clientes de acuerdo con los criterios de calidad y ambientales.

Para cumplir lo anterior se marcan las siguientes **directrices** respecto al Sistema de Gestión de Calidad y Ambiental:

- ✓ Transmitir la importancia de mejora de los procesos evitando la existencia de errores en el sistema.
- ✓ Transmitir siempre la motivación e implicación tanto en la misión, visión y valores de la organización, poniendo a disposición del personal todo aquello que le ayude a conseguir ese grado de implicación necesario para cumplir nuestra misión.
- ✓ Poner a disposición del personal los medios necesarios para una adecuada formación que les permita realizar las tareas con mayor eficacia y eficiencia, así como los medios físicos convenientes para el mejor desarrollo de estas tareas.
- ✓ Concienciar al personal de las responsabilidades de su puesto de trabajo.
- ✓ Implicar en la Gestión de la Calidad a los profesionales que constituyen el equipo de trabajo de nuestra entidad.
- ✓ Conseguir la colaboración de los proveedores para lograr una mayor satisfacción de nuestros clientes.

Así, es responsabilidad de la Gerencia el correcto cumplimiento de estas directrices y de su implantación, que vincularán a todo el personal.

En resumen, la Dirección de **SERVICIOS ASISTENCIALES Y GRÁFICOS AZAHAR** busca la mejora continua a través de la fijación de objetivos de calidad y Ambiental y su continua revisión dentro del marco establecido por este documento.

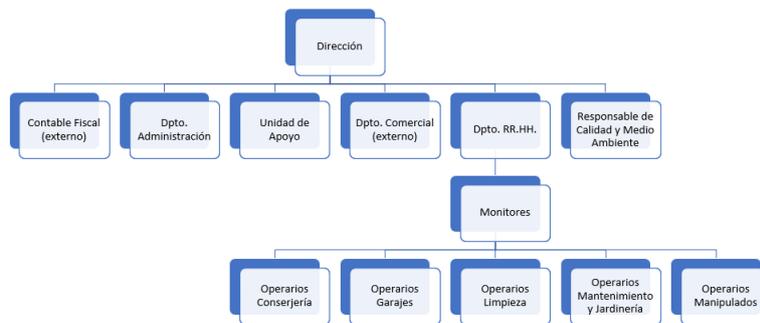
Así mismo, esta política de Calidad y Ambiental está a disposición de las partes interesadas en las instalaciones de **SERVICIOS ASISTENCIALES Y GRÁFICOS AZAHAR** y su página web.

25394848N Juan José Serbano
 JUAN JOSÉ SERBANO
 DNI: 42096001-0
 B98415136
 Gerente.
 Fecha: 18/02/2022

4.4. Certificaciones.

Desde el año 2020 AZAHAR está certificada por la norma ISO 9001 y 14001.

4.5. Organigrama.



Las responsabilidades dentro del Sistema de Gestión Ambiental son las siguientes:

- **Dirección** es responsable de:
 - Aprobar la política de calidad y medio ambiente de AZAHAR.
 - Revisar el Sistema Integrado de Gestión y aprobar el Informe de Revisión por la Dirección.
- **Responsable de Medio Ambiente** es responsable de:
 - Mantener al día el Sistema Integrado de Gestión y la documentación del mismo, realizar la propuesta de objetivos, metas y programas ambientales, verificar las acciones correctivas y acciones de mejora, así como elaborar el Programa de Auditoría y supervisar la realización de las auditorías de medio ambiente.
 - Identificar y evaluar los aspectos ambientales derivados de las actividades y servicios de la organización, con el fin de centrar el control en aquellos que resulten significativos.
 - Identificar los requisitos legales y otros requisitos que son de aplicación a la organización en materia ambiental, así como verificar su cumplimiento.
 - Identificar los posibles accidentes y situaciones de emergencia que puedan tener consecuencias ambientales y establecer medidas preventivas y pautas de actuación. Realizar el seguimiento de las medidas preventivas establecidas para cada situación de emergencia mediante la realización de simulacros. Cumplimentar el Informe de Emergencia.
 - Gestionar las tareas de seguimiento, supervisar el cumplimiento de los objetivos ambientales de la organización, las operaciones de control

operacional en relación con la gestión de vertidos, residuos, consumos de recursos, ruido y emisiones a la atmósfera.

- Detectar las necesidades de formación del personal de la organización en materia ambiental, y colaborar con el departamento de Recursos Humanos en la elaboración de las Fichas de Puestos de Trabajo y del Plan Anual de Formación.
- Velar por la formación del personal que trabaja en nombre de AZAHAR, mediante la elaboración y distribución de un Manual de Buenas Prácticas Ambientales.
- Realizar una tarea de continuo apoyo y asesoramiento al resto de departamentos implicados en la gestión ambiental.
- Tramitar la gestión de las quejas de partes interesadas relativas a los aspectos ambientales de las actividades y servicios de la organización, así como de gestionar las comunicaciones internas y externas de contenido ambiental.
- Coordinar la detección y registro de incidencias (no conformidades) y la definición de acciones correctivas y acciones de mejora en los servicios prestados.
- Elaborar el Informe de Revisión por la Dirección del Sistema de Gestión Ambiental.
- En resumen, asegurarse de que el sistema de gestión ambiental se establece, implementa y mantiene de acuerdo a los requisitos de la norma y reglamento, así como de informar a la alta dirección sobre el desempeño del sistema de gestión ambiental para su revisión, incluyendo las recomendaciones para la mejora.

4.6. Necesidades y expectativas de las partes interesadas.

A continuación, se detallan las necesidades y expectativas detectadas a las partes interesadas en materia medio ambiental:

PARTE INTERESADA	EXPECTATIVAS Y NECESIDADES
Clientes privados	Correcta segregación de residuos por parte del trabajador y cumplimiento de las buenas prácticas ambientales. Utilización de productos de limpieza respetuosos con el Medio Ambiente. Cumplimiento de requisitos legales.
Clientes administración pública.	Correcta segregación de residuos por parte del trabajador y cumplimiento de las buenas prácticas ambientales. Utilización de productos de limpieza respetuosos con el Medio Ambiente. Cumplimiento de requisitos legales. Certificación ISO 14001 y EMAS.

PARTE INTERESADA	EXPECTATIVAS Y NECESIDADES
Conselleria de Economía Sostenible, Sectores productivos, Comercio y Trabajo.	Cumplimiento de requisitos legales. Certificación ISO 14001 y EMAS.
Agencia tributaria.	Cumplimiento de requisitos legales.
Tesorería Seguridad Social.	Cumplimiento de requisitos legales.
Fundaempleo	Cumplimiento de requisitos legales. Comunicación comportamiento ambiental.
Proveedores/ Subcontratas	Ser respetuosos con el medio ambiente. Cumplimiento de requisitos legales.
Empleados	Ser respetuosos con el medio ambiente. Comunicar objetivos y resultados del sistema de gestión ambiental. Formación/Sensibilización ambiental.
Sociedad	Ser respetuosos con el medio ambiente. Comunicación del desempeño ambiental.

4.7. Aspectos ambientales.

Se considera aspecto ambiental cualquier elemento de las actividades o servicios de AZAHAR que pueda interaccionar con el Medio Ambiente.

El objeto de la identificación de los aspectos ambientales es conseguir información para la elaboración de una política conforme a naturaleza, magnitud e impactos ambientales significativos de las actividades o servicios de la empresa, así como el establecimiento de unos objetivos y metas adecuados.

AZAHAR, tiene establecido en su Sistema Integrado de Gestión, un procedimiento para la identificación y evaluación de Aspectos Ambientales que, desde la perspectiva del ciclo de vida, establece la metodología para identificar y evaluar los aspectos ambientales asociados a sus actividades y servicios, así como los generados en sus oficinas, tanto de forma directa como de forma indirecta.

En dicho proceso, se identifican, tanto los aspectos ambientales directos como indirectos, así como en situación normal y en condiciones de trabajo auxiliares o de mantenimiento. De la misma forma se identifican los aspectos ambientales potenciales basándose en el análisis de accidentes e incidentes (situaciones de emergencia).

La sistemática establecida en AZAHAR en relación con los aspectos ambientales es la siguiente:

FASE 1
<ul style="list-style-type: none"> - Identificar los procesos /operaciones en los que se pueden llegar a generar aspectos ambientales. - Identificar los aspectos de entradas y salidas en los diferentes procesos/ operaciones definidas anteriormente. - Identificar los aspectos como directos o indirectos. - Clasificar los aspectos según sus condiciones de generación (normal, anormal o situación de emergencia).
FASE 2
<ul style="list-style-type: none"> - Definir los criterios de evaluación de los aspectos ambientales.
FASE 3
<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar los aspectos ambientales con el fin de determinar cuáles son significativos.

FASE 4

- Establecimiento de objetivos ambientales y medidas de control para los aspectos ambientales significativos.

Los pasos anteriormente señalados se repiten con una periodicidad anual, excepto la definición de los criterios de evaluación de aspectos ambientales.

Se considera:

- Aspecto Ambiental Directo: los aspectos ambientales directos están asociados a las actividades, productos y servicios de la propia organización, sobre los que esta ejerce un control directo de gestión.
- Aspecto Ambiental Indirecto: los aspectos ambientales indirectos pueden ser el resultado de la interacción entre una organización y terceros y en los cuales pueda influir en un grado razonable la organización.
- Aspecto Ambiental asociado al ciclo de vida: aspectos ambientales asociados a etapas consecutivas e interrelacionadas del servicio, desde la adquisición de materia prima o su generación a partir de recursos naturales hasta la disposición final.
- Aspectos Ambientales significativos: son los primeros a tener en cuenta a la hora de definir objetivos y metas encaminados a reducir el impacto de esos aspectos.
- Impacto Ambiental: cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.
- Condiciones normales: las condiciones de producción/ prestación de servicio habituales o rutinarias.
- Condiciones anormales: las condiciones que, aun siendo controladas, son especiales, tales como el mantenimiento, la limpieza, los arranques, las paradas, etc.
- Situaciones de emergencia: situaciones incontroladas, lo que incluye tanto incidentes como accidentes.

El objeto de la identificación de los aspectos ambientales es conseguir información para la elaboración de una política conforme a naturaleza, magnitud e impactos ambientales significativos de las actividades o servicios de la empresa, así como el establecimiento de unos objetivos y metas adecuados.

Se tratará de evitar, prevenir o en su caso minimizar los aspectos ambientales significativos considerando su importancia y la posibilidad de la empresa de actuar sobre ellos desde el punto de vista económico, tecnológico y de recursos humanos.

4.7.1. Identificación y evaluación de aspectos ambientales directos e indirectos.

La identificación de aspectos ambientales ligados a las actividades llevadas a cabo en AZAHAR se realiza anualmente o de forma extraordinaria siempre que se introduzca un proceso nuevo en la actividad o haya modificaciones de tipo legal que afecten a alguno de los procesos existentes.

Una vez identificados los aspectos ambientales directos ligados a la actividad de AZAHAR, la persona responsable de Medio Ambiente procede a evaluar la importancia de los mismos bajo los criterios siguientes:

- **Cantidad:** Se evalúa la cantidad de los contaminantes, residuos y recursos que se producen en cada aspecto ambiental, considerando los valores mensuales, del periodo anterior registrado, respecto al valor medio del periodo anterior (C).
- **Toxicidad:** Se barema la peligrosidad de los aspectos ambientales considerados. Este criterio barema a todos los aspectos ambientales excepto los relacionados con los consumos. (T).
- **Frecuencia:** Se barema el número de veces que se repite el aspecto ambiental valorado por unidad de tiempo (F).
- **Procedencia:** Este criterio barema la fuente de consumo. Por tanto, tan solo barema a los aspectos ambientales relacionados con los consumos. (P).

Responsable de Medio Ambiente analiza cada uno de los aspectos ambientales identificados y valora con puntuación 1, 3, 5 los criterios mencionados. La significancia (S) de cada aspecto ambiental se calcula según la tabla siguiente:

Operaciones normales					
	EMISIONES ATMÓSFERA	VERTIDOS	RUIDO	RESIDUOS	CONSUMOS
CÁLCULO	C+T+F				C+P+F
PUNTUACIÓN MÁXIMA	15				15
PUNTUACIÓN MÍNIMA	3				3

La primera evaluación de un aspecto del que no haya histórico tendrá un valor intermedio en el apartado de cantidad tomando C por tanto un valor de 3.

Los criterios de evaluación quedan definidos en las siguientes tablas:

CANTIDAD/ CONCENTRACIÓN (C)					
VALOR	Emisiones a la atmósfera	Vertidos	Residuos	Ruidos	Consumos
5	Aumento más del 15%.				
3	Aumento entre el 0% y el 15%. No se disponen de datos del periodo anterior.				
1	Disminución del ratio o no generación.				

TOXICIDAD (T)				
VALOR	Emisiones a la atmósfera	Vertidos	Residuos	Ruidos
5	SO _x NO _x (aire) N ₂ O (efecto invernadero) Metales pesados COV's PM Compuestos halogenados	Metales pesados Compuestos organoclorados Hidrocarburos Aceites	Peligrosos	Nocturnos y/o en núcleos urbanos

TOXICIDAD (T)				
VALOR	Emisiones a la atmósfera	Vertidos	Residuos	Ruidos
3	Hidrocarburos CO CO ₂	Industriales	No peligrosos industriales	En tiempo de descanso y/o cerca de núcleos urbanos
1	Olores Polvo Sustancias inertes	Inertes Aguas residuales urbanas Aguas de refrigeración Aguas pluviales	Urbanos Asimilables a urbanos Inertes	Diurnos y/o alejados de núcleos urbanos

FRECUENCIA (F)				
VALOR	Emisiones a la atmósfera	Vertidos	Ruidos	Residuos
5	Siempre o casi siempre: todos los días de la semana /durante la mayor parte de la jornada laboral.			
3	A menudo: varios días en una semana/ de forma puntual a lo largo de una jornada laboral.			
1	Moderado: mínimo/ uno o varios días al mes.			

PROCEDENCIA (P)	
VALOR	CRITERIO
5	PAPEL: sin ningún tipo de ecoetiqueta. AGUA: No potable. ELECTRICIDAD: Grupos electrógenos. COMBUSTIBLE: Gasolina.
3	PAPEL: Ecoetiqueta, FSC. AGUA: Agua potable de Red pública. ELECTRICIDAD: Red pública. COMBUSTIBLE: Diésel.
1	PAPEL: Reciclado. AGUA: Reutilización. ELECTRICIDAD: Fuentes renovables. COMBUSTIBLE: Híbrido, eléctrico.

Los aspectos ambientales indirectos no serán evaluados, sino que, una vez identificados, se actuará, en la medida de lo posible, sobre aquellos que la organización pueda tener influencia.

4.7.2. Identificación y evaluación de aspectos ambientales desde el punto de vista de ciclo de vida.

AZAHAR, además de la identificación de los aspectos ambientales ligados a las actividades llevadas a cabo y que puede controlar (aspectos ambientales directos) también identifica los aspectos ambientales en los que puede influir, y sus impactos ambientales asociados, desde una perspectiva de ciclo de vida.

Una vez identificados, se pondrá atención y actuará, en la medida de lo posible, sobre aquellos que la organización pueda tener influencia.

4.7.3. Identificación y evaluación de aspectos ambientales en situación de emergencia.

La identificación de aspectos ambientales en situaciones de emergencia se realizará anualmente o de forma extraordinaria siempre que se introduzca un

proceso nuevo en la actividad que pueda generar nuevas situaciones de emergencia.

Una vez identificados los aspectos ambientales ligados a cada una de las operaciones llevadas a cabo en AZAHAR, la persona responsable de Medio Ambiente procede a evaluar la importancia de los mismos bajo los criterios siguientes:

- Severidad: Se barema la gravedad de los efectos sobre el medioambiente de las situaciones no previstas (incidentes y accidentes) (S).
- Probabilidad de ocurrencia: Se barema la probabilidad de que ocurra el aspecto ambiental de situación no prevista valorado (PO).

Responsable de Medio Ambiente analiza cada uno de los aspectos ambientales identificados y valora con puntuación 1, 3, 5 los dos criterios mencionados.

Los criterios de evaluación quedan definidos en las tablas siguientes:

SEVERIDAD (S)				
VALOR	Emisiones a la atmósfera	Vertidos	Ruidos	Residuos
5	Efectos cuya recuperación precisa la adopción de medidas correctoras.			Se generan residuos peligrosos.
3	-			Se generan residuos industriales.
1	Efectos cuya recuperación no precisa la adopción de medidas correctoras.			Se generan residuos urbanos, asimilables a urbanos o inertes.

PROBABILIDAD DE OCURRENCIA (PO)	
VALOR	CRITERIO
5	Más de una ocasión en los últimos 5 años.
3	En una ocasión en los últimos 5 años.
1	No se ha producido en los últimos 5 años.

La significancia (S) de cada aspecto ambiental se calcula mediante la fórmula siguiente:

	Incidente/ Accidente
CÁLCULO	S+PO
PUNTUACIÓN MÁXIMA	10
PUNTUACIÓN MÍNIMA	2

4.7.4. Identificación y evaluación de aspectos ambientales significativos.

Una vez se ha llevado a cabo la identificación de los aspectos ambientales directos, la evaluación de los mismos, y se ha obtenido por la fórmula la significancia de los mismos, la persona responsable de Medio Ambiente valora los resultados obtenidos en función del siguiente criterio:

SIGNIFICANCIA	VALOR
Aspecto significativo	EF ≥ 11
Aspecto no significativo	EF < 11

Una vez se ha llevado a cabo la identificación de los aspectos ambientales en situación de emergencia, la evaluación de los mismos y se ha obtenido por la fórmula la significancia de los mismos, la persona responsable de Medio Ambiente valora los resultados obtenidos en función del siguiente criterio:

SIGNIFICANCIA	VALOR DE EF
Aspecto significativo	EF > 7
Aspecto no significativo	EF ≤ 7

4.7.5. Relación entre los grupos de aspectos ambientales identificados y sus impactos asociados.

Los aspectos ambientales directos e indirectos que se han identificado en las actividades de AZAHAR se recogen a continuación. Estos aspectos ambientales corresponden al periodo comprendido entre enero de 2023 y diciembre de 2023 y han sido evaluados comparándolos con los datos del año anterior.

ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS E INDIRECTOS EN CONDICIONES DE TRABAJO NORMALES O AUXILIARES O DE MANTENIMIENTO		
ACTIVIDAD	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL
DIRECTOS		
Oficina	Generación de residuos peligrosos: Baterías y pilas usadas.	Contaminación del medio.
Oficina	Generación de residuos no peligrosos: bombillas de bajo consumo.	Contaminación del medio.
Oficina	Generación de residuos peligrosos: tóneres usados.	Contaminación del medio.
Oficina (comedor) y Servicio de limpieza	Generación de residuos no peligrosos: restos orgánicos.	Contaminación del medio.
Oficina y Servicio de limpieza	Generación de residuos sólidos urbanos: papel y cartón.	Contaminación del medio.
Oficina	Generación de residuos sólidos urbanos: plástico.	Contaminación del medio.
Oficina (equipos informáticos)	Generación de residuos de equipos electrónicos: Ordenadores fuera de uso, impresoras, faxes, etc.	Contaminación del medio.
Oficina (aire acondicionado y equipos informáticos)	Ruidos y vibraciones.	Contaminación acústica.
Oficina	Consumo de agua.	Agotamiento de recursos naturales.
Oficina	Consumo de electricidad.	Agotamiento de recursos naturales.
Oficina	Consumo de papel.	Agotamiento de recursos naturales.
Oficina	Vertido de aguas residuales sanitarias.	Contaminación del medio.

ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS E INDIRECTOS EN CONDICIONES DE TRABAJO NORMALES O AUXILIARES O DE MANTENIMIENTO		
ACTIVIDAD	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL
Transporte a servicios	Consumo de combustible.	Agotamiento de recursos naturales.
Transporte a servicios y consumo eléctrico	Emissiones atmosféricas: CO ₂ , NO _x , SO ₂ , PM.	Contaminación atmosférica.
Transporte a servicios	Emisión de ruidos.	Contaminación acústica.
Transporte a servicios (mantenimiento de vehículos)	Generación de residuos peligrosos: aceites usados, baterías usadas, filtros de aceite, neumáticos fuera de uso.	Contaminación del medio.
Servicio de limpieza	Residuos de envases.	Contaminación del medio.
INDIRECTOS		
Traslado al centro de trabajo (oficinas y servicios)	Consumo de combustible.	Agotamiento recursos naturales.
Traslado al centro de trabajo	Emissiones atmosféricas: CO ₂ , NO _x , SO ₂ , PM.	Contaminación atmosférica.
Traslado al centro de trabajo	Emisión de ruidos.	Contaminación acústica.

Los aspectos ambientales asociados al ciclo de vida que se han identificado se recogen a continuación. Estos aspectos ambientales corresponden al periodo comprendido entre enero y diciembre de 2023 y se han establecido acciones para aquellos para los que se puede influir en menor o mayor medida.

ASPECTOS AMBIENTALES DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL CICLO DE VIDA			
ACTIVIDAD	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	ACTUACIÓN
Mantenimiento vehículos de los trabajadores (oficinas y servicios)	Generación de residuos peligrosos: aceites usados, baterías usadas, filtros de aceite, neumáticos fuera de uso.	Contaminación del medio.	No es posible actuar.
Traslado al centro de trabajo (oficinas y servicios)	Vehículos al final de la vida útil.	Contaminación del medio.	No es posible actuar.
Cliente	Generación residuos no peligrosos: plástico/envases, papel...	Contaminación del medio.	Buenas prácticas ambientales.
Cliente	Consumo de agua.	Agotamiento de recursos naturales.	Buenas prácticas ambientales.
Cliente	Vertido de aguas residuales sanitarias.	Contaminación del medio.	Evitar arrojar por el alcantarillado residuos (ej.: toallitas no desechables, etc.).
Cliente	Consumo de electricidad.	Agotamiento de recursos naturales.	Buenas prácticas ambientales.

ASPECTOS AMBIENTALES DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL CICLO DE VIDA			
ACTIVIDAD	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	ACTUACIÓN
Compras de material fungible	Consumo de recursos naturales.	Agotamiento de recursos naturales.	Se realizarán compras de material sostenible como es el caso de papel reciclado con etiqueta Ecolabel

Los aspectos ambientales en situación de emergencia que se han identificado en las actividades de AZAHAR se recogen a continuación:

ASPECTOS AMBIENTALES EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA		
ACTIVIDAD	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL POTENCIAL
Oficina	Fuga de agua.	Agotamiento de recurso natural.
Oficina	Fuga de gases del sistema de A/A.	Contaminación atmosférica.
General	Derrame/generación de residuos en siniestro.	Contaminación del medio.
Servicio de limpieza	Derrame productos de limpieza.	Contaminación del medio.
General	Incendio.	Generación de residuos.

Siguiendo los criterios de evaluación descritos anteriormente y establecidos en la instrucción del Sistema Integrado de Gestión "Evaluación de los Aspectos Ambientales", a continuación, se muestran los aspectos ambientales significativos una vez analizados los datos correspondientes a todo 2023:

ACTIVIDAD	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	SIGNIFICATIVO (SI/ NO)
Oficina y Servicio de limpieza	Generación de residuos sólidos urbanos: Papel y cartón	Contaminación del medio	SI
Oficina	Consumo de agua	Agotamiento de recursos naturales	SI
Oficina	Consumo de electricidad	Agotamiento de recursos naturales	SI
Transporte a servicios	Consumo de carburante	Agotamiento de recursos naturales	SI
Transporte a servicios y consumo eléctrico	Emisiones atmosféricas: CO ₂	Contaminación atmosférica	SI

Del análisis de 2023 se desprende un cambio en los aspectos ambientales significativos respecto al periodo anterior, resultando en total cinco, la generación de residuos de papel y cartón, el consumo de agua, el consumo de electricidad, el consumo de combustible y las emisiones atmosféricas: CO₂. Del mismo modo dejan de ser significativos para el siguiente periodo, debido a su decremento durante 2023, el residuo de baterías y pilas.

A continuación, se enumeran y justifican los aspectos ambientales significativos:

- Generación de residuos sólidos urbanos: Papel y cartón: Se incrementa mucho la ratio de kg/persona de residuo de papel debido principalmente a que se está eliminado/destruyendo documentación de los últimos años desde el 2012 hasta el 2015.
- Consumo de agua: El incremento del consumo de agua se debe principalmente a la fuga de agua generada por una avería en la cisterna de uno de los aseos de las oficinas. Dicha fuga de agua era prácticamente imperceptible, por lo que se detectó analizando las facturas de varios meses.
- Consumo de electricidad: El consumo eléctrico prácticamente el mismo a falta de la última factura, por lo que se prevé un incremento no superior al 15%. Esto hace que siga siendo significativo. En 2022 y 2023, al relajarse e incluso desaparecer las medidas preventivas se utilizan los sistemas de climatización en oficinas, lo que incrementa el consumo eléctrico. No obstante, se observa un consumo muy similar al del año 2022.
- Consumo de combustible: En 2023 se dejan de mover los vehículos de gasolina por finalización del renting, pasando a utilizar solamente los vehículos diésel. Se ha observado un incremento en la ratio de litros/km recorrido respecto al año 2022, por lo que sigue siendo significativo en 2023.
- Emisiones atmosféricas: CO2: El incremento de las emisiones está íntimamente relacionado con el incremento de la ratio litro de combustible/km recorrido en 2023 ya que no se ha podido abastecer la empresa de los coches híbridos que tenía previsto debido a la falta de stock.

ASPECTOS AMBIENTALES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA			
ACTIVIDAD	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL POTENCIAL	SIGNIFICATIVO
Oficina	Fuga de agua.	Agotamiento de recurso natural.	NO
Oficina	Fuga de gases del sistema de A/A.	Contaminación atmosférica.	NO
General	Derrame/generación de residuos en siniestro.	Contaminación del medio.	NO
Servicio de limpieza	Derrame productos de limpieza.	Contaminación del medio.	NO
General	Incendio.	Generación de residuos.	NO

4.8. Objetivos y metas.

4.8.1. Objetivos planificados.

Teniendo en cuenta los aspectos ambientales significativos resultantes en la evaluación de finales del 2022, los requisitos legales aplicables y los riesgos y oportunidades de la organización, para el año 2023 se establecen los siguientes objetivos ambientales:

- **Reducción de un 3% el consumo de combustible de la media de los litros por kilómetro.**

En enero de 2024 se hacen los cálculos con todos los datos, tanto de litros consumidos como kilometraje, consumiendo un total de 1.551,83 litros de diésel y recorriendo un total de 10.714 km. Esto nos da una ratio de 0,14 l/km recorrido (que se traduce en unas 14 litros a los 100 kilómetros), que es superior a 0,12 l/km del año anterior, por lo que no hemos logrado reducir el consumo de combustible.

- **Reducción de emisiones de CO2 en un porcentaje significativo respecto al año anterior (Ratio en 2022 de 0,000310 tCO2eq/km).**

Se hacen los cálculos de las emisiones del año y nos sale un tCO2eq/km de 0.000460 por lo que este año las emisiones se han incrementado, no consiguiendo el objetivo de disminuir.

- **Reducción de la generación de envases plásticos hasta el valor de referencia marcado en 10 kg de envases/servicio.**

En el cómputo total del año sale un promedio de 5,25 servicios activos y un total de 39,87 kg de envases plásticos, por lo que la ratio final para el año es de 7,60 kg/servicio, lo que supone una reducción del valor de la generación de residuo, estando incluso por debajo del valor de referencia que se había establecido. Se consigue el objetivo.

4.8.2. Nuevos objetivos.

Teniendo en cuenta los aspectos significativos del presente año, para el año 2024, se proponen los siguientes objetivos ambientales:

- Reducción de la generación de residuos de papel y cartón a una ratio máxima de 60kg/persona (reducción de un 30% aproximadamente)
- Reducción del consumo de agua a una ratio de 5m³/persona (reducción de un 20% aproximadamente)

5. Comportamiento ambiental.

5.1. Indicadores.

En las instalaciones de AZAHAR en Valencia se analiza el resultado de la gestión en lo que concierne a los aspectos ambientales identificados, y se realiza su evaluación mediante el establecimiento de indicadores y el análisis de los datos recogidos con el fin de facilitar las decisiones que en esta materia se tomen.

Se han definido tanto indicadores de comportamiento operacional como de gestión ambiental, teniendo en cuenta los indicadores básicos de comportamiento ambiental definidos en el anexo IV del Reglamento (CE) nº

2026/2018 de la Comisión de 19 de diciembre de 2018 que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) n.o 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS). Todos ellos están referidos a las actividades realizadas por AZAHAR.

En la actualidad no hay documentos de referencia sectoriales que afecten a las actividades realizadas en las instalaciones objeto de esta Declaración Ambiental.

Se efectúa una comparación en el tiempo de los valores de los indicadores seleccionados, lo que permite comprobar la evolución del comportamiento ambiental.

5.1.1. Consumo de energía eléctrica.

Durante el 2023 el consumo total de energía eléctrica de AZAHAR ha supuesto un total de 3988,20 kWh resultando una ratio de 1329,40 kWh/persona lo que supone un incremento del 3,95% con respecto al año anterior, no obstante, el porcentaje de incremento no es superior al 15%.

AZAHAR comparte instalaciones con la empresa COMPAÑÍA ESPECIAL DE EMPLEO E INTEGRACIÓN S.L. (CENTROEMPLO), por lo que a partir del año 2020 para el cálculo del consumo eléctrico se ha estimado que un 80% de la energía consumida corresponde a CENTROEMPLO y el 20% restante a AZAHAR. Estos porcentajes se obtienen teniendo en cuenta que, del total de los 14 trabajadores de oficinas, 11 pertenecen a CENTROEMPLO y 3 a AZAHAR (año 2021).

AÑO	CONSUMO (KWh)	Nº EMPLEADOS	RATIO (KWh/persona)	% VARIACIÓN
2019	3.354,25	3	1.118,08	--
2020	2.699,20	3	899,73	-19,53
2021	2.297,80	3	765,93	-14,87
2022	3836,80	3	1278,93	66,98
2023	3988,20	3	1329,40	3,95

Como se ha comentado en el punto correspondiente a aspectos ambientales, durante los años 2020 y 2021, y debido a la situación de la pandemia, no se hacía uso de ningún sistema de climatización, trabajando con las ventanas abiertas. En 2022 y 2023, al relajarse las medidas preventivas, se vuelven a utilizar con normalidad los sistemas de climatización en oficinas.

La organización no consume energía renovable generada a partir de fuentes de energía renovables.

La organización no genera energía renovable a partir de fuentes de energía renovables.

5.1.2. Consumo de combustible.

El consumo de combustible de AZAHAR se corresponde con el consumo de su flota de vehículos.

Para mayor fiabilidad en los resultados, a partir de 2022 se realizaron los cálculos teniendo en cuenta el número de kilómetros realizados. Para tener el cálculo de los tres años respecto al kilometraje, el dato de kilómetros de 2021 se calcula mediante media ponderada.

Durante el 2023 se ha prescindido de los vehículos de gasolina debido a la finalización del renting, por lo que el consumo total pasa a ser el de los vehículos diésel. El consumo total de combustible respecto a los kilómetros en 2023 se ha incrementado en un 16,66%.

Consumo de combustible anual:

DIÉSEL				
AÑO	CONSUMO (litros)	KILÓMETROS	RATIO (litros/kilómetro)	% VARIACIÓN
2020	5.186,81			--
2021	2.937,21	19.234	0,15	
2022	2.896,03	23.799	0,12	-20,00
2023	1.551,83	10.714	0,14	16,66

5.1.3. Materiales.

5.1.3.1. Consumo de papel.

Desde el año 2020 se ha venido sustituyendo el papel convencional por el "ecológico" (*Greening Quality Paper*) que tiene la garantía de que está certificado por el *Programme for the Endorsement of Forest Certification* (PEFC).

Con la compra de papel PEFC se garantiza al consumidor que el papel ha sido producido de manera sostenible, y que con su uso contribuye a la conservación de los bosques y al respeto del medio ambiente. Además, también cuenta con la certificación de calidad ISO 9001, con la certificación ambiental ISO 14001 y etiqueta Ecolabel.

El papel consumido en AZAHAR es 100% papel ecológico.

Durante los últimos años, se ha llevado a cabo medidas destinadas a la reducción del consumo de papel, tales como, concienciación a empleados, configuración de impresoras para impresión a doble cara, reutilización de papel para borradores, instalación de doble pantalla para disminuir el uso de la fotocopidora, envío de documentación de cuadrantes, etc. para los trabajadores por WhatsApp o e-mail.

Durante 2023 se han consumido 41,67 kg de papel/persona, lo que supone una disminución respecto al año anterior del 33,33%. Es el segundo año consecutivo que se reduce el consumo de papel, pasando de 104,17 kg/persona en 2021 a 62,50 kg de papel/persona en 2022 y 41,67 kg de papel/persona en 2023.

Consumo de papel anual:

AÑO	CONSUMO PAPEL (Kg)	Nº EMPLEADOS	RATIO (Kg papel/persona)	% VARIACIÓN
2020	2,50	3	0,83	-99,20
2021	312,50	3	104,17	12.400,00
2022	187,50	3	62,50	-40,00
2023	125,00	3	41,67	-33,33

Los cálculos se han hecho estimando que un paquete de folios pesa 2,50 kg y a partir de los albaranes de compra.

5.1.4. Consumo de agua.

El consumo de agua de AZAHAR corresponde al consumo de oficinas. El consumo total de agua durante 2023 ha sido de 18,80 m³ en total o 6,27 m³/persona, lo que supone un incremento del 70,91% con respecto al año anterior. El incremento se debe a una fuga de agua detectada en la cisterna de uno de los aseos de las oficinas. El incremento inusual se detectó en el consumo de la factura de agosto.

AZAHAR comparte instalaciones con la empresa COMPAÑÍA ESPECIAL DE EMPLEO E INTEGRACIÓN S.L. (CENTROEMPLO), por lo que a partir del año 2020 para el cálculo del consumo de agua se ha estimado que un 80% del agua consumida corresponde a CENTROEMPLO y el 20% restante a AZAHAR. Estos porcentajes se obtienen teniendo en cuenta que, del total de los 14 trabajadores de oficinas, 11 pertenecen a CENTROEMPLO y 3 a AZAHAR (año 2021).

Consumo de agua anual:

AÑO	CONSUMO (m3)	Nº EMPLEADOS	RATIO (m3/persona)	% VARIACIÓN
2019	43,80	3	14,60	--
2020	21,40	3	7,13	-51,14
2021	18,00	3	6,00	-15,89
2022	11,00	3	3,67	-38,89
2023	18,80	3	6,27	70,91

5.1.5. Residuos.

AZAHAR es responsable de la gestión de aquellos residuos que se producen directamente por la propia actividad de la empresa mediante la figura de Productor (Ley 7/2022, de 8 de abril de 2022). (Ley 7/2022, de 8 de abril de 2022 de residuos y suelos contaminados para una economía circular). A continuación, se listan los residuos producidos:

RESIDUO	TIPO	CÓDIGO	CÓMO SE GESTIONA	CONTROL OPERACIONAL
Pilas usadas	RP (1)	160603*/160604	Punto de recogida.	Kg/ persona (semestral). Buenas prácticas de segregación.
LEDs fuera de uso	RNP (2)	200136	Ecoparque o Punto de recogida.	Kg/ persona (semestral). Buenas prácticas de segregación.
Tóners usados	RP	08 03 17*	Empresa suministradora.	Kg/ persona (semestral). Buenas prácticas de segregación.

RESIDUO	TIPO	CÓDIGO	CÓMO SE GESTIONA	CONTROL OPERACIONAL
Restos orgánicos	RNP	200199	Contenedor municipal.	Kg/ persona (anual). Buenas prácticas de segregación.
Residuo de papel y cartón	RNP	200101	Contenedor municipal.	Kg/ persona (trimestral). Buenas prácticas de segregación.
Residuo de envases de plástico	RNP	200139	Contenedor municipal.	Uds./ servicio (trimestral). Buenas prácticas de segregación.
Residuos de equipos eléctricos/ electrónicos	RP	160216	Ecoparque.	Kg/ persona (semestral). Buenas prácticas de segregación.
Generación de residuos peligrosos (aceites usados, baterías usadas, filtros de aceite, neumáticos fuera de uso)	RP	160103 (neumáticos) 130208 (otros aceites de motor) 16 06 01 (baterías)	Gestor autorizado.	Solicitud al taller de la documentación de su gestor autorizado.

RP: Residuo peligroso.

RNP: Residuo no peligroso

- LAS CANTIDADES DE RESIDUOS PLIGROSOS GENERADAS SON:
 - RESIDUO DE PILAS

RESIDUO: PILAS				
AÑO	CANTIDAD (Kg)	Nº EMPLEADOS	RATIO (Kg/ persona)	% VARIACIÓN
2021	0,00	3	0,00	--
2022	0,02	3	0,01	100
2023	0,04	3	0,01	0

Se han tenido 3 unidades de pilas pequeñas en 2023 frente a dos unidades de 2022, lo que no es un incremento significativo por persona.

- RESIDUO DE TONER

RESIDUO: TÓNERS				
AÑO	CANTIDAD (Kg)	Nº EMPLEADOS	RATIO (Kg/ persona)	% VARIACIÓN
2021	0,21	3	0,071	--
2022	0,04	3	0,012	-83
2023	0,00	3	0,00	100

No se produce residuo de tóner en el periodo 2023 ya que se han cambiado todas las impresoras a impresoras de inyección que no generan residuos de cartuchos de tóner.

- RESIDUO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS

RESIDUO: EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS				
AÑO	CANTIDAD (Kg)	Nº EMPLEADOS	RATIO (Kg/ persona)	% VARIACIÓN
2021	0,00	3	0,00	--
2022	0,00	3	0,00	--
2023	0,00	3	0,00	--

No se dispone de datos de los residuos peligrosos generados por el taller como resultado del mantenimiento de los vehículos.

El total de residuos peligrosos en kg por año es el siguiente:

TOTAL DE RESIDUOS PELIGROSOS				
AÑO	CANTIDAD (Kg)	Nº EMPLEADOS	RATIO (Kg/ persona)	% VARIACIÓN
2021	0,21	3	0,07	--
2022	0,06	3	0,02	-71,42
2023	0,04	3	0,01	-50,00

➤ LAS CANTIDADES DE RESIDUOS NO PELIGROSOS GENERADAS SON:

○ RESIDUO DE LED

RESIDUO: LED				
AÑO	CANTIDAD (Kg)	Nº EMPLEADOS	RATIO (Kg/ persona)	% VARIACIÓN
2021	0,00	3	0,00	--
2022	0,00	3	0,00	--
2023	0,00	3	0,00	--

○ RESIDUO DE PAPEL Y CARTÓN

RESIDUO: PAPEL Y CARTÓN				
AÑO	CANTIDAD (Kg)	Nº EMPLEADOS	RATIO (Kg/ persona)	% VARIACIÓN
2019	369,60	3	123,20	--
2020	22,40	3	7,47	-93,94
2021	123,00	3	41,00	+448,86
2022	66,00	3	22,00	-46,34
2023	260,00	3	86,67	287,02

El incremento de la ratio de kg/persona de residuo de papel es debido principalmente a que se está eliminado/destruyendo documentación de los últimos años desde el 2012 hasta el 2015.

○ RESIDUO DE ENVASES DE PLÁSTICO

RESIDUO: ENVASES DE PLÁSTICO						
AÑO	UDS. DE ENVASES	Nº SERVICIOS LIMPIEZA	RATIO UDS. ENVASES/ SERVICIO LIMPIEZA	Kg DE ENVASES	RATIO (Kg ENVASES/ SERVICIO LIMPIEZA)	% VARIACIÓN
2021	555	8	69,38	--	--	--
2022	211	3	70,33	33,14	11,05	1,38
2023	297	5,25	56,57	39,87	7,60	-31,25

Con el fin de obtener un dato más exacto, desde el año 2022 se empieza a contabilizar los envases en unidades de masa, de modo que en el transcurso de varios años se pueda llevar una comparativa más fiable en esta unidad.

Durante unos años se mantendrán ambas medidas hasta que se pueda realizar un análisis de la evolución únicamente en unidades de masa.

Se puede observar que en 2023 ha disminuido la ratio kg de envases/servicio de limpieza en un 31,25%.

Los datos de residuos de envases se han obtenido a partir de las compras realizadas y se han tenido en cuenta los siguientes pesos con respecto a cada envase:

ENVASES	
TIPO ENVASE	PESO BOTELLA (GR)
envases de 750 ml-50grs.-pistola	50
envases de 1 LITROS -39GR	39
envases de 2 LITROS-53gr	53
envases de 4 LITROS-105GR	105
envases de 5 LITROS -200GR	200

o RESIDUO DE RESTOS ORGÁNICOS

RESIDUO: RESTOS ORÁGNICOS				
AÑO	CANTIDAD (Kg)	Nº EMPLEADOS	RATIO (Kg/ persona)	% VARIACIÓN
2021	4,87	3	1,62	--
2022	4,87	3	1,62	--
2023	4,87	3	1,62	--

Este residuo se ha cuantificado por número de papeleras llenas retiradas. Para calcular la cantidad de basura generada se ha realizado la siguiente estimación: 1 papeleras de 20 litros cada 15 días cuyo peso es de 1 Kg = 24,33 papeleras/año = 24,33 Kg/año. De los cuales el 80% se imputan a CENTROEMPLO y el 20% a AZAHAR (teniendo en cuenta el número de empleados de cada una).

El total de residuos no peligrosos en kg por año es el siguiente:

TOTAL RESIDUOS NO PELIGROSOS				
AÑO	CANTIDAD (Kg)	Nº EMPLEADOS	RATIO (Kg/ persona)	% VARIACIÓN
2021	127,87	3	42,62	--
2022	104,01	3	34,67	--
2023	304,74	3	101,58	192,99

El incremento del total de residuos no peligrosos se debe, fundamentalmente, al incremento en el residuo de papel y cartón debido a la explicación expuesta anteriormente.

5.1.6. Uso del suelo en relación con la biodiversidad.

AZAHAR está ubicada en la Avenida Cortes Valencianas nº 41 1B entresuelo. El uso total de suelo es de 77,60 m². AZAHAR comparte instalaciones con CENTROEMPLO, por lo que, en función del número de empleados, se ha estimado una proporción de suelo para cada una de las empresas.

AÑO	SUELO OCUPADO (m2)	Nº EMPLEADOS	SUELO/EMPLEADOS (m2 por empleado)
2019	77,60	3	25,86
2020	77,60	3	25,86
2021	77,60	3	25,86
2022	77,60	3	25,86
2023	77,60	3	25,86

En lo que respecta al uso del suelo, no se aprecia evolución en la superficie de suelo ocupado.

En cuanto al resto de indicadores de biodiversidad estudiados:

- Superficie sellada total: 77,60 m2. El indicador de superficie sellada total referenciado al número de empleados de los últimos 3 años resulta igual que los datos de la tabla anterior (Suelo ocupado m2/empleado).
- Superficie total en el centro orientada según la naturaleza: No aplica en este ejercicio de 2023 ni en ninguno de los anteriores.
- Superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza: No aplica en este ejercicio de 2023 ni en ninguno de los anteriores.

5.1.7. Emisiones atmosféricas.

La actividad de AZAHAR no está clasificada como Actividad Potencialmente Contaminadora de la Atmósfera. Las emisiones producidas en AZAHAR son debidas principalmente a las emisiones de los vehículos y consumo de electricidad en las oficinas.

En base a la naturaleza de las emisiones no son de aplicación los compuestos requeridos en el reglamento tales como; CH₄, N₂O, HFCs, PFCs, NF₃, y SF₆.

Se ha realizado el cálculo de las emisiones de CO₂ (alcance 1+2 para organizaciones). Para la realización de los cálculos se ha tenido en cuenta los factores de emisión reflejados por el *UK Government GHG Conversion Factors for Company Reporting*.

Los resultados obtenidos son los siguientes:

AÑO	EMISIONES TOTALES	SERVICIO	INDICADOR EMISIONES tCO ₂ e/servicio	km	INDICADOR EMISIONES tCO ₂ e/km
2019					
2020	13,34	10	1,3140		
2021	7,54	8	0,9425	--	--
2022	9,29	3,30	2,7939	29.950	0,000310
2023	4,93	--	--	10.714	0,000460

--* Se deja de medir por servicio en 2023

El cálculo de emisiones históricamente se venía haciendo, desde 2020, con respecto al número de servicios, si bien, a partir de 2022 se realizan los cálculos teniendo en cuenta el número de kilómetros realizados, de forma que el resultado sea más fiable y ajustado a la realidad y pudiendo de este modo determinar si el incremento está asociado al tipo de conducción no eficiente o a otros factores.

Las emisiones al aire de SO₂, NO_x y PM son las producidas por las emisiones de los vehículos.

En el cálculo se ha considerado las densidades especificadas en el Inventario Nacional de Emisiones 1990-2020 en el apartado 3.8. Transporte por carretera indicadas en la calculadora del MITECO.

Los resultados de los cálculos se muestran a continuación:

	2020	2021	2022	2023	% VARIACIÓN (2023 frente a 2022)
Emisiones SO₂ (gr)	65,12	37,11	41,50	19,48	-53,06
Emisiones NO_x (gr)	56.264,03	31.861,91	34.408,86	16.833,51	-51,08
Emisiones PM (gr)	11.461,19	6.490,76	6.409,59	3.429,05	-46,50

Se evidencia un descenso en las emisiones en general de SO₂, NO_x y de PM debido al menor consumo total de combustible en el año 2023.

En la siguiente tabla se presentan las emisiones respecto a kilómetros (no habiendo datos anteriores a 2022). Se observa un incremento en las emisiones de SO₂, NO_x y de PM al relativizarlo respecto a los kilómetros conducidos en el total del año.

	2022	2023	% VARIACIÓN (2023 frente a 2022)
Emisiones SO₂ (t/km)	1,74395E-09	1,81848E-09	31,22
Emisiones NO_x (t/km)	1,44581E-06	1,57117E-06	36,76
Emisiones PM (t/km)	2,69322E-07	3,20053E-07	49,55

5.1.8. Ruido exterior.

Se entiende como ruido exterior, aquel que emite las instalaciones de AZAHAR al exterior de las mismas, siendo este inexistente al tratarse de una actividad de oficina. Los servicios de limpieza que se prestan tampoco son generadores de ruido al exterior. Todos los vehículos de AZAHAR pasan sus correspondientes mantenimientos e ITV verificando así que los niveles de ruido emitidos cumplen la legislación de aplicación.

5.1.9. Resumen de indicadores.

INDICADOR	UNIDADES	AÑO				
		2019	2020	2021	2022	2023
Consumo energía	KWh/ persona	1.118,08	899,73	765,93	1278,93	1329,40
Consumo papel	Kg/ persona	104,17	0,83	104,17	62,50	41,67
Consumo de agua	m3/persona	14,60	7,13	6,00	3,67	6,27
Pilas usadas	Kg/ persona	--	--	0,00	0,01	0,01
LED fuera de uso	Kg/ persona	--	--	0,00	0,00	0,00
Tóner usados	Kg/ persona	--	--	0,07	0,01	0,00
Residuo de papel y cartón	Kg/ persona	123,20	7,47	41,00	22,00	86,67
Residuo de envases de plástico	Kg/ servicio	--	--	--	11,05	7,6
Residuos de equipos eléctricos/ electrónicos	Kg/ persona	--	--	0,00	0,00	0,00

INDICADOR	UNIDADES	AÑO				
		2019	2020	2021	2022	2023
Uso del suelo	m2/empleado	25,86	25,86	25,86	25,86	25,86
Emisiones	† CO2eq/km	--	--	--	0,000310	0,000460
	† SO ₂ /km	--	--	--	1,74395E-09	1,81848E-09
	† NO _x /km	--	--	--	1,44581E-06	1,57117E-06
	† PM/km	--	--	--	2,69322E-07	3,20053E-07

5.2. Grado de cumplimiento de los requisitos legales ambientales.

Puesto que AZAHAR está certificada bajo la norma ISO 14001 desde el año 2020, ya venía cumpliendo con los requisitos legales ambientales que le son de aplicación.

AZAHAR dispone de un procedimiento específico para asegurar la identificación, mantenimiento al día de los requisitos legales y otros requisitos que le sean de aplicación a los aspectos ambientales de sus actividades y servicios, así como para garantizar que se satisfacen dichos requisitos. Para la identificación de los requisitos se tienen en cuenta los siguientes ámbitos: europeo, estatal, autonómico, local u otros de índole del cliente.

Anualmente la Responsable de Medio Ambiente cumplimenta el registro de "Identificación y evaluación de requisitos legales ambientales", en el cual queda reflejado los requisitos legales aplicables a nuestra organización y la verificación de su cumplimiento. Durante el periodo anual, dicho registro también es actualizado ante cambios legislativos que pudieran ser de aplicación.

Si durante el control de los requisitos legales, se detecta el incumplimiento de algún requisito y/o la necesidad de disponer de una autorización y/o permiso, se tomarán las acciones necesarias para subsanar dicha incidencia.

AZAHAR, actualiza la legislación vigente en materia ambiental con el apoyo de consultoría externa. Los requisitos legales, son identificados y se evalúa el grado de cumplimiento de los mismos.

AZAHAR asume el compromiso del cumplimiento de los requisitos legales, lo que se refleja como un principio básico de comportamiento dentro de su Política de Calidad y Medio Ambiente.

A continuación, se muestra la legislación aplicable y la evaluación de su cumplimiento:

REQUISITO LEGAL	ÁMBITO	CUMPLIMIENTO
MATERIA: LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES		
Autorización habilitante de actividad	A	Autorización utilización uso compartido de oficinas con empresa CENTROEMPLO de fecha 30/09/2019. Para CENTROEMPLO: Concedido por el Ayuntamiento de Valencia con nº de expediente E-02305-2012-001161-00 a través de comunicación ambiental en fecha 08/03/2016.
RD 475/2007: Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2009)	E	Sí. CNAE 9609 Otros servicios personales.
MATERIA: INSTALACIÓN ELÉCTRICA		
RD 842/2002 por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión.	E	N/A. No pública concurrencia; potencia inferior a 100kw.
ORDEN de 13 de mayo de 1991, de la Conselleria de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regula la inspección periódica de instalaciones eléctricas en locales de pública concurrencia.	A	(Derogada)
ORDEN DE 31 de enero de 1990, de la Conselleria de Industria, Comercio y Turismo, sobre mantenimiento e inspección periódica de instalaciones eléctricas en locales de pública concurrencia.	A	(Derogada)
ORDEN 6/2022, de 15 de junio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se regula el mantenimiento de las instalaciones eléctricas de baja tensión en los locales de pública concurrencia en la Comunitat Valenciana.	A	N/A. No pública concurrencia; potencia inferior a 100kw. No estar contemplado en ninguno de los supuestos del Anexo I de la Orden.
MATERIA: RESPONSABILIDAD AMBIENTAL		
Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental	E	N/A
RD 2090/2008, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental	E	N/A
Ley 11/2014, modificación de la Ley 26/2007 de Responsabilidad Ambiental.	E	N/A
RD 183/2015, de 13/03/2015, Se modifica el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental, aprobado por el Real Decreto 2090/2008, de 22 de diciembre.	E	N/A
Ley 16/2002 Prevención y control integrados de la contaminación SE DEROGA, por Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre (Ref. BOE-A-2016-12601).	E	Sí. Azahar gestiona adecuadamente todos los residuos generados cumpliendo la normativa vigente. Autorización utilización uso compartido de oficinas con empresa Azahar de fecha 30/09/2019. Para Azahar: Concedido por el Ayuntamiento de Valencia con nº de expediente E-02305-2012-001161-00 a través de comunicación ambiental en fecha 08/03/2016.

REQUISITO LEGAL	ÁMBITO	CUMPLIMIENTO
Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana.	A	Autorización utilización uso compartido de oficinas con empresa Azahar de fecha 30/09/2019. Para Azahar: Concedido por el Ayuntamiento de Valencia con nº de expediente E-02305-2012-001161-00 a través de comunicación ambiental en fecha 08/03/2016.
Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación	E	Sí. Azahar gestiona adecuadamente todos los residuos generados cumpliendo la normativa vigente. Comunicación Ambiental con registro de entrada 00128-2016-030789
MATERIA: RUIDO		
Ley 37/2003 de ruido	E	Sí.
Ordenanza municipal de protección contra la contaminación acústica.	M	Sí.
Ley Autonómica 14/2005, de 23/12/2005, Capítulo XX, de la Ley de Medidas Fiscales, de Gestión Financiera y Administrativa (2006). Modificación de la Ley 7/2002, de la Generalitat, de Protección contra la contaminación acústica.	A	Sí. Se pasan ITV's. Se lleva control de las ITV's de los vehículos a través del plan de mantenimiento preventivo de la organización.
MATERIA: AGUAS RESIDUALES		
Ley 2/1992 de Saneamiento de aguas residuales.	A	Sí. En la factura de agua se pagan los cánones que aplican a la empresa.
Decreto 266/1994, Reglamento sobre el Régimen Económico Financiero y Tributario.	A	Sí. En la factura de agua se pagan los cánones que aplican a la empresa.
Real decreto legislativo 1/2001 de 20/07/2001, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de AGUAS	E	Sí. Vertido de agua residual a red pública de saneamiento. En la factura de agua se pagan los cánones que aplican a la empresa.
Ordenanza de abastecimiento de aguas	M	Sí. Azahar se abastece directamente de la red de saneamiento.
Ordenanza y normativa municipal de saneamiento	M	Sí. Vertido de agua residual a red pública de saneamiento. En la factura de agua se pagan los cánones que aplican a la empresa.
Real Decreto-ley 10/2017, de 9 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en determinadas cuencas hidrográficas y se modifica el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.	E	No es necesaria documentación que justifique el cumplimiento.
MATERIA: RESIDUOS		
Ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados para una economía circular.	E	Sí. Los residuos generados en Azahar se pueden considerar residuos domésticos y comerciales al tratarse esta de una empresa de servicios y desarrollarse parte de su actividad en oficinas. A fecha actual no se generan residuos peligrosos en Azahar (las pilas en su mayoría son recargables).

REQUISITO LEGAL	ÁMBITO	CUMPLIMIENTO
		Azahar dispone de papeleras separadas que posteriormente deposita en los correspondientes contenedores municipales.
Ley 10/2000 de residuos de la Comunidad Valenciana	A	Sí. Azahar deposita sus residuos en los contenedores municipales.
Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos (BOE núm. 43, de 19 de febrero de 2002)	E	Derogada
Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.	E	Sí. Azahar por el momento no se ha deshecho de ningún AEE, guardándose los que están temporalmente fuera de uso para poder ser reutilizados en algún momento.
Real Decreto 106/ 2008 sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.	E	Sí. Muchas de las pilas que posee Azahar son recargables. Las que no, se depositan en eco puntos.
Real Decreto 27/2021, de 19 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, y el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.	E	Sí. Muchas de las pilas que posee Azahar son recargables. Las que no, se depositan en eco puntos.
Real Decreto 710/2015, de 24 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos	E	Sí. Muchas de las pilas que posee Azahar son recargables. Las que no, se depositan en eco puntos.
Decreto 22/2015, de 13 de febrero, del Consell, por el que se regulan las funciones y el Registro de Entidades Colaboradoras en Materia de Calidad Ambiental de la Comunitat Valenciana. [2015/1295]	A	Sí. Azahar deposita sus residuos en los contenedores municipales. Gestiona sus RP's correctamente: pilas, tóneres.
Decisión de la Comisión 2014/955/UE (Lista Europea de Residuos)	UE	Sí.
Reglamento (UE) No 1357/2014 de la comisión de 18 de diciembre de 2014 por el que se sustituye el anexo III de la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas	UE	Sí.
RD 952/1997, de residuos peligrosos	E	Sí. Azahar gestiona sus RP's Gestiona sus RP's correctamente: pilas, tóneres.
Ordenanzas municipales	M	Sí
Reglamento (UE) nº 2002/2015, de 10/11/2015, Se modifican los anexos IC y V del Reglamento (CE) nº 1013/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a los traslados de residuos.	UE	Sí.
Real Decreto 265/2021, de 13 de abril, sobre los vehículos al final de su vida útil y por el que se modifica el Reglamento General de Vehículos, aprobado por el Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre.	E	Sí. Azahar se compromete a gestionarlo de manera correcta. No se han dado bajas de vehículos hasta la fecha. Los vehículos de Azahar se encuentran en régimen de renting propiedad. En los casos de propiedad del vehículo, estos se han vendido a terceros.

REQUISITO LEGAL	ÁMBITO	CUMPLIMIENTO
MATERIA: GASES DE REFRIGERACIÓN		
Reglamento (CE) 517/2014 sobre los gases fluorados de efecto invernadero u por el que se deroga el Reglamento (CE) 842/2006	UE	Sí. Hasta la fecha no se ha producido ninguna fuga. Los aparatos de Azahar están sellados herméticamente según consulta telefónica realizada al fabricante y tienen una carga de 4,88kg, por lo que están exentos de control (<6 kg).
Real Decreto 552/2019, de 27 de septiembre, por el que se aprueban el Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias.	E	Sí. Hasta la fecha no se ha realizado ningún tipo de reparación a los aparatos.
Reglamento 1005/2009 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono	UE	Sí. Hasta la fecha Azahar no ha sometido a sus equipos a algún tipo de mantenimiento que implique recarga. En el caso de que se diera esta situación se analizaría dos posibilidades: a) Adaptación a otros refrigerantes compatibles que no estén prohibidos. b) Sustitución de los equipos por alternativas más actuales.
MATERIA: ENVASES Y RESIDUOS DE ENVASES		
Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases	E	Sí. Residuos de envases se depositan en los contenedores municipales.
MATERIA: PROTECCION CONTRA INCENDIOS		
RD 513/2017 de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.	E	Sí. Azahar posee los medios de protección contra incendios que le corresponden y son revisados anualmente por empresa externa. Igualmente se realizan las revisiones trimestrales internamente. Exención de OCA contra incendios por destinarse a uso administrativo con superficie construida menor de 2000 m2 según el artículo 22 de RD 513/2017.
MATERIA: VEHÍCULOS		
Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos.	E	Sí. Se lleva control de las ITV's de los vehículos a través del plan de mantenimiento preventivo de la organización.
Ordenanza de circulación.	M	Sí.
Decreto 43/2008, de 11 de abril, del Consell, por el que se modifica el Decreto 19/2004, de 13 de febrero, del Consell, por el que se establecen normas para el control del ruido producido por los vehículos a motor, y el Decreto 104/2006, de 14 de julio, del Consell, de planificación y gestión en materia de contaminación acústica.	A	Sí. Se lleva control de las ITV's de los vehículos a través del plan de mantenimiento preventivo de la organización.
Decreto 19/2004, de 13 de febrero, del Consell de la Generalitat, por el que se establecen normas para el control del ruido producido por los vehículos a motor. (DOGV núm 4694, de 18.02.04)	E	Sí. Se lleva control de las ITV's de los vehículos a través del plan de mantenimiento preventivo de la organización.

Ámbito: (UE) Europeo (E) Estatal (A) Autonómico (M) Municipal
N/A: No aplica

5.3. Respuesta ante situaciones de emergencia.

AZAHAR ha identificado posibles accidentes que pueden ocasionar una situación de emergencia, los ha evaluado y ha definido las pautas de acción en el caso de aparición de alguna de ellas. Estas pautas de actuación se describen en los Planes de Emergencia, y están a disposición de todo el personal de la organización, para poder tener así una capacidad de respuesta rápida y eficaz. Se han identificado las siguientes situaciones de emergencia ambiental:

- Derrames.
- Fuga de gas refrigerante.
- Incendio.
- Inundación.

A fecha actual aún no se ha producido nunca una situación de emergencia. No obstante, anualmente se realiza un simulacro de alguna de estas posibles situaciones.

5.4. Comunicación.

La comunicación con las partes interesadas en materia ambiental, dentro y fuera de la organización (personal, proveedores, clientes, público en general, etc.), es muy importante para la mejora continua del comportamiento ambiental, ya que, además del valor de la información proporcionada, se genera un proceso de retroalimentación beneficioso para todos los implicados.

A través de la página web (<https://www.ceeazahar.com/>) la organización proporciona información al público. Los documentos más destacados son:

- Política de Calidad y Medio Ambiente.
- Certificados de los Sistemas de Gestión según ISO 9001 y 14001.
- Declaración Ambiental del centro inscrito en el registro EMAS.

En cuanto a la comunicación con el personal:

- Se realizan campañas de sensibilización (recogidas en el plan de formación).
- Difusión de la declaración ambiental, política ambiental, y objetivos ambientales a través del servidor de la organización y en tablón de anuncios.
- Entrega de las buenas prácticas ambientales en la incorporación de nuevos trabajadores.
- Reuniones de trabajadores.

La organización requiere que todo el personal cuyo trabajo puede causar un impacto significativo sobre el medio ambiente esté adecuadamente formado. Para ello, identifica a las personas involucradas con los aspectos ambientales significativos e identifica anualmente las necesidades de formación en materia ambiental, y toma las medidas necesarias para que la formación se realice de forma adecuada. La sistemática establecida para identificación de las necesidades de formación se encuentra recogida en el procedimiento "P02 Recursos Humanos". Durante el año 2023 a todas las nuevas

incorporaciones, como parte de la formación inicial, se imparte formación en calidad y medio ambiente haciéndoles entrega de las "Buenas prácticas medioambientales", y de las "Buenas prácticas para la conducción eficiente".

En cuanto a la sensibilización del personal se hace difusión con las campañas de sensibilización, y con la difusión a través de carteles, además de la entrega de las buenas prácticas en la incorporación de nuevos trabajadores.

Específicamente, durante el año 2023 y dentro de las actividades encaminadas a la concienciación del personal en materia ambiental se han realizado las siguientes actividades:

- Calendario para 2024 con mensajes y fotografías de buenas prácticas medioambientales proporcionadas por los propios trabajadores.
- Regalo de pulseras con mensaje sobre medio ambiente para el día de la discapacidad.
- Carteles para poner en la zona de recepción a los trabajadores y difundir por redes sociales y por WhatsApp. La cartelería consiste en infografías sobre: reciclaje, como generar residuo cero, reducción de huella de carbono, dónde comprar productos de proximidad, consejos para salvar el planeta, como reciclar en casa, el poder del reciclaje y la sostenibilidad como estilo de vida. Estos carteles están elaborados en 2023 y algunos difundidos, el objetivo es profundizar en la distribución de estos durante 2024.

6. Verificación y validación.

El verificador ambiental acreditado por ENAC que valida esta declaración es BUREAU VERITAS IBERIA, S.L., con número de verificación ES-V-0003.

La presente Declaración Ambiental corresponde al periodo comprendido entre enero 2022 y diciembre 2022, y tendrá validez desde el día siguiente de su verificación y durante un año, hasta que en 2023 se redacte una nueva Declaración con las evoluciones realizadas durante ese periodo.

Para cualquier consulta relativa al contenido de la presente Declaración, pueden contactar con nosotros a través de:

- Persona de contacto: Yolanda Mayorga (Responsable del Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente y certificación EMAS).
- Correo electrónico: yolanda@fundaempleo.net
- Teléfono: 961100264.
- Dirección: Avda. Cortes Valencianas 41 1B entresuelo de Valencia.